



## SÍNTESIS

La Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 131° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 045-2024-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que con fecha 9 de julio de 2024 se ha presentado ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas, el ciudadano Alexis Bryan Atencio Díaz, Personero Legal Alternativo del partido político Partido Democrático Somos Perú, solicitando la inscripción del cambio de símbolo, tal como se describe a continuación:

**Nuevo símbolo:** Se encuentra representado por la figura de un corazón con fondo de color blanco y borde de color rojo, en cuyo interior se encuentran escritas en color azul y en letras mayúsculas las palabras SOMOS PERÚ, según se aprecia en la siguiente imagen:



La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción del cambio de símbolo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094.

Lima, 22 de julio de 2024.

--Documento firmado digitalmente--

**RUBY CASTRO AREVALO**

Directora Nacional (e) de Registro de Organizaciones Políticas  
Jurado Nacional de Elecciones